

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL POR EL T.S.J.E.

Asunción, 4 de mayo de 2016

**VISTA:** La Resolución Nro. 101/2016 dictada, por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en fecha 02 de mayo de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la resolución citada el Tribunal Superior de Justicia Electoral "convoca a elecciones internas simultáneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertación Electorales elegirán a sus candidatos el día domingo 19 de junio de 2016".

Que, el electo en la elección interna partidaria para el cargo de Intendente Municipal representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección a llevarse a cabo el domingo 24 de julio de 2016 en el Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, a los efectos de cubrir la vacancia producida.

Que, corresponde al Tribunal Electoral Partidario la organización de los procesos electorales conforme lo dispone el estatuto Partidario y el Reglamento Electoral pertinente.

Que, el proceso electoral debe ser establecido por el Tribunal Electoral Partidario conforme el Estatuto Partidario y al Reglamento Electoral Partidario y atendiendo que la presente es una elección extraordinaria prevista por la Ley Nro. 834 Código Electoral en el artículo 154, corresponde aplicar los plazos previstos en base a la Resolución N° 101/2016 del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden, y las prescripciones contenidas en la legislación vigente, en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO:**

**RESUELVE:**

**CONVOCAR A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA EL DÍA DOMINGO 19 DE JUNIO DEL AÑO 2016**, en el Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, a fin de elegir al candidato de la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado para el cargo de Intendente Municipal.

**ESTABLECER** el siguiente calendario electoral;

1. Publicación de la Convocatoria en dos (2) diarios de la Capital los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de mayo de 2016, y la publicación en la página web del Partido Colorado. ([www.aptr.org.py](http://www.aptr.org.py))



2º  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Valente Bataglia D.  
Miembro Titular - T.E.P.

ABRAHAM CASTELLANO BRUG  
MIEMBRO TITULAR - TEP

Abel Giménez  
Miembro Titular - T.E.P.

Osvaldo Borge  
Miembro Titular - T.E.P.

Ricardo Chamorro  
Presidente

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL POR EL T.S.J.E.

Asunción, 4 de mayo de 2016

2. Periodo de tachas y reclamos a los Pre padrones: del 10 de mayo de 2016 hasta el 14 de mayo de 2016 (Res. N° 101/2016 TSJE).
3. Fecha límite de resolución sobre tacha y reclamos al pre padrón: 16 de mayo 2016.
4. Entrega de los Padrones Electorales de los Partidos y Movimientos Políticos para su consideración y certificación al T.S.J.E: 16 de mayo de 2016.
5. Devolución de los Padrones certificados por el T.S.J.E: 18 de mayo de 2016.
6. Entrega del padrón partidario certificado por el T.S.J.E. en CD, en Secretaría Ejecutiva a cualquier afiliados: 19 de mayo de 2016.
7. Inscripción de Candidaturas: del 9 de mayo de 2016 al 17 de mayo de 2016, hasta las 13:00 horas y, disponer la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Internos Partidarios, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción a los efectos de practicar las notificaciones mientras dure el presente proceso electoral, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Secretaría del Tribunal.
8. Puesta de manifiesto de las candidaturas en la Secretaría del T.E.P: del 19 al 23 de mayo de 2016, hasta las 13:00 horas. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo. (Art. 80 R.E.).
9. Notificación de las impugnaciones: dentro de las 24 horas de haberse presentado la impugnación respectiva. ESTABLECER que las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral Partidario sean notificadas de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas en la Secretaría de este Tribunal, a los efectos de facilitar el presente proceso electoral a los Apoderados de los Movimientos inscriptos y reconocidos para la elección del próximo 19 de junio de 2016, en la oficina ubicada en el 2do. Piso del Edificio de la A.N.R. sito en la calle 25 de Mayo Nro. 842 casi Tacuary de esta Capital y la publicación en la página web del Partido Colorado. ([www.anr.org.py](http://www.anr.org.py)).
10. Sustanciación de impugnaciones de candidaturas: dentro de las 48 horas de ser notificadas (Art.82.R.E.).  
Fecha límite de resolución sobre impugnación de candidaturas: 30 de mayo 2016. (Art.83.R.E.).
11. Oficialización de candidaturas: 31 de mayo de 2016 (Art.85 R.E.).
12. Asignación de números para boletines de voto: el 1 de junio de 2016, 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral Partidario (Art. 62.R.E.).
13. Publicación de asignación de números para boletines de voto en la Secretaría del T.E.P y en la página Web del Partido Colorado ([www.anr.org.py](http://www.anr.org.py)): desde el 1 de junio de 2016 al 3 de junio de 2016, hasta las 13:00 horas.



Rubén Pineda Ramírez  
Intendente E.P.

Vicente Bataglia B.  
Miembro Titular - T.E.P.

Abner Ordoñez  
Miembro Titular - T.E.P.

César Borroni  
Miembro Titular - T.E.P.

Bías H. Chiriquito  
Presidente

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL POR EL T.S.J.E.

Asunción, 4 de mayo de 2.016

15. Fecha límite para presentar renuncia de candidatura a los efectos de la exclusión e impresión de los boletines de voto: 1 de junio de 2.016.-----
16. Fecha límite para presentar seudónimos o fotografías de candidaturas de los efectos de la impresión de los boletines de voto: 1 de junio de 2.016.-----
17. Presentación de nómina de Apoderados Locales por parte de los Apoderados debidamente habilitados: desde el 30 de mayo de 2.016 hasta las 13:00 horas del 3 de junio de 2.016.-----
18. Publicación de facsimil de boletines de voto en la Secretaría Ejecutiva del Tribunal y en la página Web del Partido Colorado ([www.anr.org.py](http://www.anr.org.py)): del 3 de junio de 2.016 al 7 de junio de 2.016.-----
19. Período para propaganda electoral (pasacalles, pintatas, afiches, calcomanías, distintivos, etc.): desde el 18 de mayo de 2.016 hasta el 16 de junio de 2.016 (art.143 R.E).-----
20. Difusión de propaganda electoral: a través de medios masivos (radios, diarios, televisión): desde el 7 de junio al hasta el 16 de junio de 2.016 (Art.143.R.E).-----
21. Presentación de candidatos a Miembros de Mesas receptoras de voto y Veedores: Por Apoderados debidamente habilitados por el TEP al Delegado Electoral hasta las 19: 00 horas del 18 de junio de 2.016.-----
22. **DÍA DE LA ELECCIÓN:** Domingo 19 de junio de 2.016, 07:00 horas a 16:00 horas. (Res. N° 101/2.016 T.S.J.E).-----
23. Recepción de sobres electorales: 20 de junio de 2.016 (Art.128.R.E).-----
24. Cómputos y escrutinios definitivos y juzgamientos: 21 de junio de 2.016 (Art.129.R.E).-----
25. Proclamación del candidato electo y entrega de certificado: 23 de junio de 2.016 (Art.137 y 139.R.E).-----

**DECLARAR** que el mandato del Intendente Municipal del Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, corresponde al periodo de mandato 2.015 - 2.020 (Res. N° 101/2.016 T.S.J.E).-----

**ESTABLECER** como Colegio Electoral el Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro, la utilización del Padrón de Electores Nacionales y Extranjeros, confeccionado en las inscripciones realizadas al 30 de diciembre de 2.015. (Res. N° 101/2.016 T.S.J.E).-----

5°.- **PUBLICAR**, comunicar a quien corresponda y cumplida archivar



Vicente Bataglia D.  
Miembro Tribunal

Adriano Olimero  
Miembro Tribunal - T.E.P.

Gerardo Barral  
Miembro Tribunal - T.E.P.

Blas R. Chacorro  
Presidente